

RAD. 110013103004202100133

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., DIECINUEVE (19) de ABRIL de DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

Se reconoce personería a la Dra. NANCY JANETTE CORONADO BOADA, como apoderada judicial de la entidad demandante, en los términos del poder allegado a folio 15pdf del expediente digital.

Por secretaria, actualícese el despacho comisorio ordenado para la entrega anticipada.

Se requiere a la parte demandante cumpla con la notificación del demandado, so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 399 num. 5 inciso 2º del Código General del Proceso.

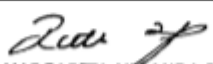
Notifíquese,

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por Estado E. No. <u>030</u> Hoy, <u>20 de Abril de 2022</u>  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA Secretaría
--